



OFICIO N° 31858  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.127°/370

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2023

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos y/o protocolos de fiscalización que realiza a las empresas privadas de servicios de telecomunicaciones, como asimismo el plan y/o mecanismos de sanción y compensación con dichas empresas, en casos donde los servicios reportan problemas en su conectividad, sea en cuanto a lentitud o interrupción.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 819530BCF86278E1

Santiago, 25 de enero 2023

H. Diputado

**Vlado Mirosevic Verdugo**

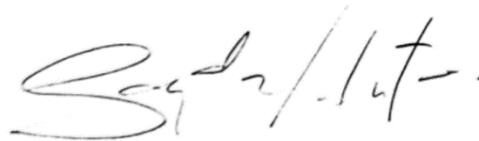
Presidente de la Cámara de Diputados

Presente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que señalamos a continuación, solicitamos a US. oficiar a sr. Subsecretario de Telecomunicaciones Claudio Araya, debido a reportes de vecinos y vecinas del Distrito 10, específicamente de las comunas de Ñuñoa, Providencia y Santiago, quienes referirían problemas en la calidad del servicio de las empresas VTR y ENTEL los cuales, según señalan, presentarían constantes problemas de baja velocidad del servicio o interrupciones durante horas. Dado lo anterior, es que por medio del presente solicito referir los:

- Mecanismos y/o protocolos de fiscalización que la Subsecretaría de Telecomunicaciones ejerce con las empresas privadas de servicios de telecomunicaciones
- Plan y/o mecanismos de sanción y compensación con las empresas privadas de servicios de telecomunicaciones en casos donde los servicios reportan problemas en su conectividad, sea en cuanto a lentitud o interrupción.

Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviera materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.



Gonzalo Winter Etcheberry  
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO WINTER E.

